



EL C. CARLOS MURGUIA MEJIA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil diecinueve, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:-----

----- **ACTA No. 11.-** Y tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Como parte de los trabajos realizados por esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la Solicitud de Modificaciones Programáticas por Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Dictamen XXIII-HDA-011/2019, se omitió manifestar en el cuerpo del dictamen a la dependencia Dirección de Bomberos, descrita en el apartado de considerandos, numeral décimo primero del dictamen en comento. Como a continuación se detalla:-----

TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE FOLIO	NO. DE PROGRAMA	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DE LINEA DE ACCION Y/O ESTRATEGIA
Modificación Programática	MP-198-01-04	31	Dirección de Bomberos	Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado, y no discriminatorio.

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo:-----

PRIMERO.- Que en virtud de omisión en manifestar en el cuerpo del Dictamen XXIII-HDA-011/2019, a la dependencia Dirección de Bomberos, descrita en el apartado de considerandos, numeral décimo primero del dictamen en comento. Se solicita se describa en los Puntos de Acuerdo, numeral primero lo siguiente:-----

TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE FOLIO	NO. DE PROGRAMA	AYUNTAMIENTO
Modificación Programática	MP-198-01-04	31	Dirección de Bomberos

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese al Cabildo para los efectos legales a que haya lugar y como consecuencia de ello se envíe copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública.-----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve.-----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. CARLOS MURGUIA MEJIA

